



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondecha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2020

Asunción, **15 FEB 2021**

Nota CGR N° 1159

Ref.: Presentación del Balance Anual de
Gestión Pública correspondiente al
Ejercicio Fiscal 2020.

SEÑOR MINISTRO:

Me dirijo a Su Excelencia con el objeto de presentar adjunto, el Balance Anual de Gestión Pública de la Contraloría General de la República en formato impreso y electrónico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, en cumplimiento de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", Artículo 27 "Evaluación y control presupuestario" y Artículo 52 "Informes de resultados institucionales"; Decreto N° 3264/20 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469/20, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Anexo A "Guía de normas y procesos del PGN 2020", Artículo 277 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria", punto 2) "Informes remitidos al Ministerio de Hacienda por parte de los OEE", inciso b) Informe de Cierre, que establece que: "Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, un único informe denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MH, y conforme a los compromisos institucionales..."

El referido Balance contiene los logros obtenidos conforme al Plan Operativo Institucional correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, articulados al Plan Estratégico Institucional 2017- 2021, aprobado por Resolución CGR N° 192/20.

El documento adjunto fue elaborado en el marco de las instrucciones definidas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección General de Presupuesto.

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

**A SU EXCELENCIA
ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA**

CDBA/G/hvm



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha

Ministerio de
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Metas Comprometidas logradas

Gestión Alcanzada

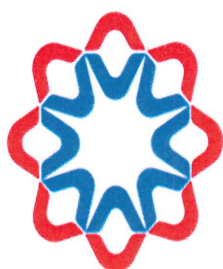
Resultados Ciudadanía Resultados

BAGP Transparencia

Información Pública

**Balance Anual de
Gestión Pública
2020**

BAGP Principales Resultados



PpR

Presupuesto
por Resultados



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ÍNDICE

Contenido	4
SIGLAS.....	5
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
PRESENTACIÓN.....	7
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	7
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	12
ANEXO I.....	12
☐ Logros Obtenidos por Estructura Programática.....	18
ANEXO II.....	18
☐ Recursos Humanos.....	19
ANEXO III.....	19
☐ Informaciones de Género.....	20
ANEXO IV.....	20
☐ Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19.....	20





SIGLAS

BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CSJ: Corte Suprema de Justicia
CN: Constitución Nacional
DJBR: Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas
EBY: Entidad Binacional Yacyretá
EFS: Entidad Fiscalizadora Superior
EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del MERCOSUR y Asociados
FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo.
IDI: Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI
INTOSAI Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Siglas en inglés)
ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (Siglas en inglés)
Mun.: Municipalidad de
MECIP: Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
NRM: Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – mecip:2015
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OEE: Organismos y Entidades del Estado
OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior
OEA: Organización de los Estados Americanos
ONG: Organismos no Gubernamentales
PAC: Programa Anual de Contrataciones
PGN: Presupuesto General de la Nación
SCI: Sistema de Control Interno
SGC: Sistema de Gestión de Calidad
TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación
MERCOSUR: Mercado Común del Sur
MMD: Marco de Medición del Desempeño
SPMR: Strategy Performance Measurement & Reporting



GLOSARIO DE TÉRMINOS

AUDITORÍA COORDINADA: Es la combinación de varias auditorías ejecutadas por diferentes entidades fiscalizadoras superiores en sus respectivos países según un mismo enfoque de planificación. Las auditorías coordinadas son instrumentos de capacitación y aprendizaje conjunto.

EFSUR: Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados nace el 26 de julio de 1996 mediante la firma del Memorándum de entendimiento en la ciudad de Asunción. A partir de 2012 tiene el carácter de Grupo Subregional dentro de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica y el Caribe (OLACEFS). Actualmente, los países que integran el organismo son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su misión es fomentar el control y la transparencia en la región, contribuir para regular la efectiva gestión de los recursos del MERCOSUR y, asegurar la credibilidad internacional del bloque.

INTOSAI: Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fundada en 1953. Es la organización central para la fiscalización pública exterior, de carácter no gubernamental con un estatus especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Conforme expresa su misión: "La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y apolítica establecida para proporcionar apoyo mutuo; fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias; actuar como una voz reconocida de las EFS en la comunidad internacional; proporcionar normas de fiscalización de alta calidad para el sector público; promover la buena gobernanza; y fomentar el desarrollo de capacidades y la mejora continua del desempeño de las EFS" y tiene como visión "Promover la buena gobernanza al permitir que las EFS ayuden a sus respectivos gobiernos a mejorar el desempeño, realzar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, luchar contra la corrupción, promover la confianza del público y fomentar la recepción y utilización eficientes y eficaces de los recursos públicos en beneficio de sus ciudadanos."

ISSAI: Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) son las normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del Sector Público emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) en el Marco de Pronunciamientos Profesionales (IFPP por sus siglas en inglés). Todas las ISSAI y la orientación a las ISSAI se desarrollan conforme al debido proceso del Foro para los Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP).

IDI: Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI, es un órgano de la INTOSAI con estatus de entidad legal separada que apoya la creación de capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), sobre todo en los países en camino de desarrollo. Apoya la independencia de las EFS, la gobernanza de las EFS, la profesionalización y la relevancia de las EFS.

Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP): son los anuncios o declaraciones formales y autoritativas de la INTOSAI. Se basan en la experiencia profesional colectiva de los miembros de la INTOSAI y proporcionan los pronunciamientos oficiales de la INTOSAI sobre asuntos relacionados con la auditoría.

NRM - mecip:2015: Normas de Requisitos Mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – mecip:2015. La NMR tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo control interno institucional, y que son el objeto de la evaluación y la auditoría.

OLACEFS: Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que funge, desde 1963 como foro para intercambiar ideas y experiencias relacionadas a la fiscalización y el control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo ente sus miembros. Es una de las siete organizaciones regionales de la INTOSAI. Su misión: OLACEFS existe para crear y fortalecer las capacidades de las EFS promoviendo la buena gobernanza y ejercer la representación de las mismas en el ámbito internacional y su Visión es: "OLACEFS es reconocido como un modelo de cooperación y asistencia técnica que fomenta la buena gobernanza y que fortalece las capacidades profesionales e institucionales de las EFS de la región".



PRESENTACIÓN

El 2020 ha sido un año de grandes desafíos para los gobiernos y ciudadanos en todo el mundo debido a la pandemia del Covid-19, que afecta desde el mes de marzo a nuestro país. Es importante resaltar los retos estratégicos de carácter tanto interno como externo, y medidas asumidas de manera inmediata por la Contraloría General de la República para cumplir con los protocolos sanitarios establecidos, sin descuidar la misión que nos convoca en torno al control, la rendición de cuentas, la transparencia de la gestión pública, y dar cumplimiento a los deberes y atribuciones de carácter constitucional y legal, como el Informe de Gestión o Memoria Anual al Congreso Nacional, el Informe y Dictamen sobre la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019. Se procedió a la habilitación del "Portal de datos abiertos de rendiciones de cuentas de los fondos de emergencia" que pretende fomentar la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana. Se cuenta con el Portal de Publicaciones de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de funcionarios públicos, presentadas desde el año 1992 hasta el 17 de junio de 2020. Asimismo, *en la página Web de la CGR se puede acceder a información institucional y también se detallan las actividades desarrolladas por el Contralor General de la República a los efectos de intensificar la comunicación y coordinación con diversos grupos de interés.*

La Contraloría General de la República, organismo del Estado con rango constitucional, es el órgano de control de las actividades económicas y financieras del Estado, de los departamentos y de las municipalidades, goza de autonomía funcional y administrativa, tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera del Estado y proteger el patrimonio público, estableciendo las normas, los procedimientos requeridos y realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas; controlando la normal y legal percepción de los recursos y los gastos e inversiones de los fondos del sector público, multinacional, nacional, departamental o municipal sin excepción, o de los organismos en que el Estado sea parte o tenga interés patrimonial y aconsejar, en general, las normas de control interno para las entidades sujetas a su supervisión"

Conforme a lo expresado la Contraloría General de la República ejerce su función de auditoría del sector público de conformidad al mandato constitucional y demás normativas legales vigentes que le garantiza llevar adelante sus deberes y atribuciones. En cuanto a los recursos económicos necesarios y razonables para realizar los trabajos, es oportuno señalar las Declaraciones de la INTOSAI de Lima (ISSAI-1) y México (ISSAI-10) que establecieron el papel esencial de Entidades Fiscalizadoras Superiores independientes y reconocieron ocho principios afines de independencia siendo los recursos uno de los pilares que sustenta la Independencia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Es oportuno señalar que las Naciones Unidas a través de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General A/RES/66/209 (2011) y A/RES/69/228 (2014) y A/RES/69 (2015), han reconocido la importancia de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y su fortalecimiento. Asimismo, el objetivo 16 de los ODS "Paz, justicia e instituciones sólidas", menciona la importancia de construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Hemos replanteado las acciones a ser realizadas en el marco del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 de modo a lograr procesos más dinámicos, integrados, flexibles que respondan a las necesidades institucionales emergentes, enfocados en el espíritu de la mejora continua y estamos desarrollando capacidades enfocados en una planificación estratégica futura y en la gestión del cambio alineados con los principios establecidos en la INTOSAI P-12 "El valor y beneficio de las EFS, marcando la diferencia en la vida de los ciudadanos" y demás pronunciamientos profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y a los Objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El presente informe de balance anual de la gestión pública, junto con el Informe de Gestión - Memoria Anual, la revista de Rendición de Cuentas de la CGR "Ñangareko" (2º Edición), el Informe y Dictamen sobre la ejecución del presupuesto y demás publicaciones realizadas y difundidas en la página web institucional, constituyen valiosas fuentes de información para dar a conocer nuestros trabajos y los resultados de la gestión institucional; realizados gracias a la colaboración, compromiso y responsabilidad del talento humano de la institución.

Con el presente informe deseamos asimismo destacar el papel estratégico de la CGR, los esfuerzos realizados para la gestión del cambio, la necesidad de una mejor comprensión del alcance de nuestros trabajos, la importancia del seguimiento a las recomendaciones realizadas, y la importancia de una adecuada asignación de recursos a través del presupuesto institucional, es decir de dotar a la Contraloría General de la República con recursos suficientes para garantizar un desempeño sostenible, y tener un mayor impacto de valor y beneficios para la ciudadanía.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

El Presupuesto General de la Nación (PGN) es el instrumento de asignación de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos del Estado. El PGN establece la cantidad y el origen de los ingresos; se determinan los gastos autorizados y los mecanismos de financiamiento respectivos. En ese sentido, y para satisfacer las necesidades públicas y promover el desarrollo económico y social, el PGN para el ejercicio fiscal 2020 autorizó a la Contraloría General de la República gastos por más de 164 mil millones de guaraníes.

El ejercicio del control es un factor estratégico e indispensable en un sistema normativo cuyo objetivo es revelar el incumplimiento de las normas y de los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y economía de la gestión financiera, para, si corresponde, introducir medidas correctivas en los casos individuales. Esto es fundamental para hacer que los responsables de la administración asuman su responsabilidad y brindar a su vez la oportunidad de tomar medidas para prevenir desvíos, o al menos hacerlas más difíciles. Es en este contexto en el que el sistema de control interno se constituye en uno de los factores clave para la gestión financiera pública.

El sistema de control interno comprende el plan de la institución y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas por la institución con el fin de promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones; proteger los recursos públicos y; elaborar una información válida, confiable y oportuna. Un sistema de control interno, adecuadamente diseñado y gestionado en cada institución hará posible una eficiente y transparente gestión financiera y administrativa en beneficio de la ciudadanía.

Una gestión pública eficiente y transparente significa optimizar los recursos, orientar la gestión pública a resultados tangibles, asegurando un Estado solidario, garante de los derechos, abierto, sin discriminaciones, sin tolerancia hacia la corrupción, ofreciendo información confiable de todos los actos de la gestión pública de interés para la sociedad.

Asimismo, el quehacer de la CGR se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, en el eje estratégico I "Reducción de Pobreza y Desarrollo Social"; línea transversal (ii) "la gestión pública eficiente y transparente". La interacción del eje estratégico con la línea transversal, resulta en la estrategia de (1.2) "Servicios sociales de calidad" Combina reducción de pobreza, desarrollo social y gestión pública eficiente y transparente. Está alineada además al Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas" La CGR, en el cumplimiento de la misión de fiscalizar el patrimonio público en beneficio de la ciudadanía, contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos; requisitos mínimos para la paz y la justicia social.

La población sobre la cual la CGR debe ejercer el control de las actividades económicas y financieras, está constituida por casi 400 instituciones públicas; operantes en todo el territorio nacional, abarcando casi todos los posibles campos de acción humana; alcanzando además a entidades no gubernamentales que reciben y administran recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación. Las actividades económicas y financieras del sector público, se realizan mediante la ejecución de cada presupuesto institucional; instrumento mediante el cual se estiman los ingresos y se establecen límites máximos a los gastos durante el año en función al cumplimiento de las políticas y los objetivos estatales que la institución deba ejecutar y alcanzar.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

• **Actividades de control realizadas**

Nº	Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avances al Cierre 2020	
						Absoluto	Relativo %
1	Auditoría financiera	Producto	Informe final emitido	27	Revisión independiente, objetiva y confiable, realizada con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea por fraude o error, permitiéndole al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, de conformidad con un marco de emisión de información financiera aplicable e informar sobre el resultado.	12	44%
2	Auditoría de desempeño	Producto	Informe final emitido	7	Revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas y operaciones, programas y actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficiencia, y sobre si existen áreas de mejora.	6	86%
3	Auditoría de cumplimiento	Producto	Informe final emitido	53	Evaluación independiente y objetiva para determinar si un asunto (ejecución presupuestaria, transferencia, contratación, ejecución de obra, sistema informático, etc.) cumple con los criterios aplicables (establecidos en las leyes, resoluciones, contratos, etc.)	18	34%
4	Fiscalización Especial Inmediata (FEI)	Producto	Informe final emitido	59	De carácter excepcional, porque se enfoca en un tema puntual, lo que permite y requiere un tratamiento abreviado.	44	75%
Total				146		80	55%

Se detallan en la columna de meta la cantidad de actividades de control planificadas, incluidas en las Resoluciones CGR Nos. 626/19 y 637/19. En el total de 80 actividades de control culminadas, equivalente al 55% de lo planificado, se incluyen aquellas actividades de control imprevistas ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2020. Es importante recordar que las actividades se vieron afectadas por la situación de pandemia por la que se atraviesa.

Un total de 41 actividades de control, se encuentra en etapa de elaboración del informe final, equivalente a un 24% del total de actividades planificadas para el 2020.

Adicionalmente, se destaca que, durante el 2020 se culminó un total de 138 actividades de control, que incluye actividades de control planificadas e imprevistas para el 2020, años anteriores a éste y las concluidas en el marco de la verificación de transferencias de recursos previstos en la Ley N° 6524/20 y los gastos realizados en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria como se detalla a continuación:

Modalidad de Auditoría	Cantidad
Financiera	27
Cumplimiento	41
Desempeño	10
Examen Especial	7
Examen Presupuestal	1
Fiscalización Especial Inmediata (FEI)	50
Inspección Técnica	1
Relevamiento de datos	1
Total general año 2020	138



- **Informe y Dictamen:** Presentación al Congreso Nacional del Informe y Dictamen de la CGR sobre el informe financiero del Poder Ejecutivo, cumpliendo así el mandato que impone el artículo N° 282 de la Constitución Nacional; y el artículo 69 de la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- **Evaluación del Sistema de Control Interno de las Instituciones Públicas del Paraguay:** 412 informes de Evaluación del Sistema de Control Interno elaborados con base en la Norma de Requisitos Mínimos y 434 Informes de verificación de planes estratégicos institucionales alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno:** Se elaboró el segundo ranking nacional de calificaciones consolidadas, obtenidas de la evaluación de la efectividad del Sistema de Control Interno con base en la Norma de Requisitos Mínimos de 412 organismos y entidades del estado.
- **Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación:** Se emitió dos informes consolidados.
- **Evaluación del Sistema de Indicadores de Riesgo Institucional:** Se emitieron un total de 95 informes.
- **Reportes de Indicios de Hechos Punibles:** La CGR reportó al Ministerio Público un total de 49 reportes de indicios de hechos punibles contra el patrimonio público para su profundización pertinente, conforme a sus facultades constitucionales y legales, por un total de G. 366.585.802.073.
- **Declaración Jurada de Bienes y Rentas (DJBR):** Recepción de informaciones solicitadas a diferentes entidades del Estado, las que han sido verificadas, utilizadas para la búsqueda y selección de DJBR y su posterior procesamiento de datos protegidos, digitalización y publicación en la página web de la Contraloría de 759.429 unidades de DJBR de funcionarios públicos y de elección popular, permitiendo de ese modo el Acceso a la Información Pública en cumplimiento al mandato judicial emanado de la CSJ.

Hemos realizado atención personalizada a 13.957 nuevos servidores públicos, recibiendo y confirmando sus DJBR con expedición de constancia en forma física en mesa de entrada, teniendo en cuenta los diferentes motivos de presentación (Asunción al Cargo, renovación de contrato, baja del cargo y/o actualización). También se han recepcionado 79.773 declaraciones juradas vía on-line.

Se han generado 612 informes sustentados con evidencias suficientes y contundentes para el inicio de los sumarios administrativos a aquellos servidores públicos que no han cumplido con las obligaciones exigidas en la Ley N° 5033/13, con relación al Art. 2° de la citada ley. Los informes citados precedentemente constituyen el insumo ser utilizado en sumarios administrativos para la aplicación de las sanciones correspondientes.

Se han llevado a cabo 191 sumarios administrativos, 42 resoluciones conclusivas y 139 dictámenes por incumplimiento al Art. N° 2 de la Ley N° 5033/13 a fin de aplicar las sanciones impuestas en la citada ley y sus modificaciones.

- **Control de automotores del sector público:** Se realizó un total de 26 controles en los cuales fueron verificados 328 vehículos del sector público y se constató que 79 vehículos de distintas reparticiones públicas se estaban utilizando en forma irregular, incumpliendo las disposiciones legales que rigen en la materia.
- **Rendiciones de Cuentas:** El seguimiento realizado por la ciudadanía a las rendiciones de cuentas, tanto de las municipalidades como gobernaciones, potencian las actividades de control realizadas por la CGR. Es así que en la mayoría de los casos se constituyeron en denuncias y éstas a su vez, fueron utilizadas como insumos para las Auditorías y Fiscalizaciones Especiales Inmediatas (FEI) y, varias de ellas, concluyeron en la comunicación de indicios de hechos punibles al Ministerio Público.

Se realizaron verificaciones de los recursos asignados a los ONG y Entidades en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, a través de los objetos del gastos 831, 834, 842, 873, 874, 894, equivalentes a la suma de G. 12.332.489.863, cuyas observaciones, en su mayoría, fueron comunicados, tanto a las beneficiarios de recursos, como a sus respectivos aportantes. Además, fueron puestos a consideración de las organizaciones sin fines lucro los informes finales resultantes de las actividades de control llevadas a cabo en el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de G. 6.692.429.809.

Se actualizó la guía básica de documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales rubros presupuestarios de ingresos y gastos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República. La anterior Guía regía desde el año 2008.

Informe sobre la ejecución porcentual a nivel país, de los programas o proyectos financiados con recursos del FONACIDE y Royalties de los Municipios y Gobernaciones.

- **Actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados en la Tesorería del BCP:** Se realizaron 75 fiscalizaciones de febrero a noviembre del 2020, se fiscalizó la destrucción de 14.311.287 billetes deteriorados, equivalentes a G. 1.118.912.358.000. Quedando, así como saldo pendiente a destruir una cantidad de unidades 53.688.713, por un valor de G. 1.460.087.642.000.

- **Dictámenes a proyectos de contrato de empréstitos:** Se han realizado 12 dictámenes que fueron remitidos al Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al periodo comprendido del 01/02/2020 al 30/11/2020, por un valor total de U\$S 1.514.292.000. Se emitieron el 100% de los dictámenes solicitados que fueron remitidos a los solicitantes.
- **Control de los procesos de contrataciones públicas del Estado:** Se realizó la verificación de 107 contrataciones públicas, emitiéndose 56 dictámenes correspondientes a la verificación de los Organismos y Entidades del Estado.
- **Memoria anual de la Contraloría General de la República:** Se realizó su presentación ante el Congreso Nacional. La misma se constituye en uno de los principales productos de la Rendición de Cuentas Institucional; siendo su presentación dispuesta por la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. N° 43, que expresa: "El Contralor General de la República presentará anualmente en la apertura del Congreso Nacional, un informe general detallando las gestiones realizadas al cierre del último ejercicio financiero del Estado (...)".
- **Revista de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía – Ñangareko 2° Edición. Ejercicio 2019:** Liderando el compromiso con la transparencia y el acceso a la información pública, se elaboró la revista Ñangareko, de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de modo a facilitar la disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la Gestión Institucional con los recursos asignados para el ejercicio fiscal 2019. Con la misma se brinda a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y demás grupos de interés de la Contraloría General, disponibilidad de información de manera simple y clara con un lenguaje comprensible para todos los actores interesados sobre nuestro propio desempeño correspondiente al ejercicio 2019 incorpora igualmente actividades realizadas durante los meses de enero a octubre del 2020. Este producto con énfasis principalmente en los montos de los reportes de indicios de hechos punibles contra el patrimonio público resultantes de las actividades de control realizadas a los OEE, gobernaciones, municipios remitidos por la CGR ante el Ministerio Público, por el periodo comprendido desde el 2019 hasta octubre 2020 y el costo social respectivo. La Revista Ñangareko es publicada y difundida también en el portal institucional: www.contraloria.gov.py
- **Informe del Centro de Atención al Ciudadano (CAC):** Para atención a las consultas, los reclamos y las sugerencias realizadas por los ciudadanos; cuya recepción se realiza a través de los canales institucionales habilitados: línea telefónica, correo electrónico y buzones. Para la atención presencial se dispone de formularios correspondientes. Las consultas, reclamos, sugerencias son derivadas a las unidades organizacionales para gestionar los trámites pertinentes, a fin de poder dar una respuesta oportuna al ciudadano recurrente. Durante el año 2020, en el CAC se registraron 4.406 atenciones a ciudadanos a través de los diferentes canales de comunicación habilitados: 2.748 llamadas telefónicas; 1.638 correos electrónicos y 20 formularios de satisfacción depositados en los buzones y aplicación de formularios on line.
- **Ajustes del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 - 2021:** Por Resolución CGR N° 192/20 se aprueban los ajustes al PEI 2017 – 2021 (de modo a lograr procesos más dinámicos, integrados, flexibles y que respondan a las necesidades institucionales emergentes enfocados en el espíritu de la mejora continua).
- **Inserción en organismos internacionales y multilaterales:** La reelección de la Contraloría General de la República como Presidencia de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países del Mercosur y Asociados (EFSUR) por el periodo 2021-2022. Asimismo, se ha consolidado la participación activa de representantes de nuestra institución en los eventos internacionales como: webinarios, debates, reuniones técnicas de auditoría, reuniones técnicas preparatorias y otras. Asumiendo de esta manera un rol proactivo en los distintos eventos organizados en el seno de la OLACEFS, EFSUR, IDI y otras.
- **Convenios de cooperación para fortalecimiento de la gestión misional:** Se han concretado 10 alianzas estratégicas de la CGR durante el 2020. Dentro de la gestión de alianzas estratégicas con otras instituciones y/u organizaciones, en el marco del fortalecimiento en la interlocución social y el relacionamiento con actores claves, la CGR ha concretado varios acuerdos de cooperación interinstitucional: con la Secretaría Nacional de Antidrogas (SENAD); con la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI); con el Instituto de Ciencias Sociales (ICSO); con la Secretaría Nacional de Anticorrupción (SENAC) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE); con la Entidad Binacional de Yaciretá; y, ha suscrito un Memorando de implementación con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).
- **Sistema de gestión de calidad certificado en la norma ISO 9001:** La Contraloría General de la República mantiene la certificación en la norma ISO 9001, demostrando así la efectiva implantación, mantenimiento y mejora de su sistema de gestión de calidad y capaz de alcanzar los objetivos de su política y los resultados esperados.

- **Sistema de Control Interno:** Diseñado, desarrollado e implementado en la norma de requisitos mínimos mecip:2015, el mismo es adaptado y ajustado continuamente conforme a las necesidades y ha demostrado su capacidad de alcanzar los requisitos establecidos. Tiene un grado de implementación del 100%.
- **Capacitaciones:** Realización de 103 eventos de capacitaciones, en modalidad virtual, organizados y desarrollados por el Comité de Creación de Capacidades, de la OLACEFS (CCC/OLACEFS), como así también por la Dirección General de Gestión del Conocimiento y Formación Académica (GECOFA) de la CGR, en modalidad presencial.

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática

Presupuesto Tipo I "Programas de Administración".

Programa "Administración General"

- **Estructura organizacional:** Elaboración de resoluciones de modificación parcial para la actualización de la estructura de la Contraloría General de la República.
- **Participación en el programas de cooperación:** "Iniciativa de Estrategia, Medición del Desempeño e Informes (SPMR) IDI/OLACEFS (Marco de Medición del Desempeño – Planificación Estratégica)
- **Planes institucionales:** Elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) y, seguimiento y monitoreo de los planes institucionales.
- **Informes institucionales:** Remisión de informes institucionales de control y evaluación presupuestaria tanto a la Secretaria Técnica de Planificación, como al Ministerio de Hacienda.
- **Transparencia e Integridad**
 - ✓ En el marco de la lucha contra la corrupción, en pos de la transparencia en la gestión de los bienes públicos y el control del uso de los mismos, se realizaron con grupos ciudadanos, y se ha dado respuestas claras y oportunas, a las denuncias y a los pedidos de acceso a la información pública. Eso constituye un gran avance en los últimos tiempos. Se verifica una mayor expectativa y confianza ciudadana, que se refleja en una amplia superación de acuerdo con las estadísticas del año 2019.
 - ✓ Se ha brindado a la ciudadanía en el marco de la lucha contra la corrupción, en pos de la transparencia en la gestión de los bienes públicos y el control del uso de los mismos, como consecuencia de las socializaciones que se realizaron con grupos ciudadanos, así como las respuestas certeras y oportunas dadas por la CGR, a las denuncias y a los pedidos de acceso a la información pública, constituyen un gran avance en los últimos tiempos. Se verifica mayor expectativa y confianza ciudadana, que se refleja en una amplia superación en las estadísticas respecto al año 2019.
 - ✓ Fortalecimiento de las actividades que hacen a la Integridad de la Institución y en el proceso de gestión ética institucional: Nuevo código de ética y de buen gobierno, incluyendo actualizaciones y lineamientos con la Norma ISSAI 30. (Código de Ética de la INTOSAI)
 - ✓ Actualización de los procesos de investigación interna y de trámites de las solicitudes del acceso a la información pública.
 - ✓ Se impulsó la implementación de una futura plataforma de denuncias en la CGR.
 - ✓ Se procedió a la actualización de un procedimiento para trámites de las solicitudes de acceso a la información pública (AIP). Se destaca que las denuncias realizadas por la ciudadanía, tanto de las municipalidades, instituciones públicas y gobernaciones y a través de los pedidos de acceso a la información pública, constituyen estos, un efecto multiplicador, de las actividades de control realizadas por este organismo superior. Donde muchas de ellas, fueron cabeza de proceso, para auditorias que concluyeron, en la verificación de Hechos Punibles, derivados posteriormente al Ministerio Público para su profundización.
 - ✓ Se ha participado de los talleres para la elaboración del Plan Nacional de Integridad y Transparencia impulsado por el Equipo Nacional de Integridad y Transparencia (ENIT) como así también de su lanzamiento el 09/12/2020 en el palacio de gobierno.
 - ✓ Se ha participado de la visita in situ a Paraguay de la Convención Interamericana contra la Corrupción en donde expertos de la OEA, fueron asignados al Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
- **Sistema de Gestión de Calidad**
 - ✓ La CGR logró mantener la certificación de calidad en la norma ISO 9001:2015, la que fue confirmada mediante la auditoría de seguimiento.
 - ✓ Preparación de los trabajos para el desarrollo de la auditoría de seguimiento de la re-certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y para la auditoría del Sistema de Control Interno de la CGR.
- **Sistema de control interno:** La CGR diseñó y desarrolló su Sistema de Control Interno conforme a los requerimientos de la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno mecip:2015

- **Relaciones Internacionales**

- ✓ Se participó en la Reunión Virtual "XXIX Reunión Extraordinaria de la Comisión Mixta de la Organización de las EFS de los Países del Mercosur y Asociados - EFSUR", con el logro destacable de la reelección de la Contraloría General de la República como Presidencia de la EFSUR para el periodo 2021-2022.
- ✓ Aprobación por parte del BID de la propuesta de cooperación técnica no reembolsable solicitada por la CGR en cuanto a los ejes auditorías de desempeño y su implicancia con las políticas públicas y el cumplimiento de los ODS, fortalecimiento de las capacidades comunicacionales de los productos generados por la CGR, así como la actualización de metodologías de trabajo en torno a las veedurías ciudadanas. Los términos de referencia para todas las consultorías fueron elaborados y consensuados; y se dará inicio efectivo en el mes de febrero de 2021.
- ✓ Fortalecimiento de la imagen país y presencia internacional, principalmente impulsada por el rol actual de la CGR de la EFSUR. Se ha logrado dar visibilidad a la CGR a acciones de promoción de la participación ciudadana, siendo un éxito el encuentro virtual organizado y que contó con amplia participación de diversos actores de la sociedad civil y público en general. En ese sentido, se han generado grandes expectativas de trabajo conjuntos para el año 2021.
- ✓ La elaboración del informe de evaluación de desempeño de la CGR bajo la metodología MMD – EFS de la iniciativa de desarrollo de la INTOSAI (IDI).
- ✓ Elaboración del anteproyecto del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, con la metodología IDI - SPMR OLACEFS.

- **Gestión documental**

- ✓ El control y seguimiento de los trabajos de control efectuados por la CGR, a través de una matriz creada para el efecto, en donde se detallan los escaneos de los documentos obrantes en los archivos correspondientes.
- ✓ Mejoramiento del sistema de distribución de expedientes disminuyendo el tiempo de entrega y asegurando la oportuna entrega a las Unidades Organizacionales.
- ✓ La sistematización de impresión de Notas CGR para circularización, por medio de un programa desarrollado por el área técnica para la remisión a los distintos OEE, tanto en forma física como vía correo electrónico.
- ✓ Modificación del sistema de búsqueda y carga en el Sistema de Manejo de Expedientes (MANEXP).

- **Fomento de la participación ciudadana.**

- ✓ En el ámbito de la promoción de la participación ciudadana, se elaboraron diversos proyectos como materiales audiovisuales sobre los fondos de emergencia Covid 19, talleres de formación básica para el control ciudadano. Asimismo, se concretó el encuentro virtual de pre lanzamiento de la plataforma de datos abiertos sobre la gestión de los fondos de emergencia por Covid-19, organización y participación en diferentes webinarios en la región sobre la temática de participación ciudadana y otros. También se destaca la elaboración de un breve cuestionario para el sondeo ciudadano en línea, que tuvo por objetivos: 1) Recabar información acerca de percepción de la ciudadanía respecto a la función y gestión de la Contraloría General de la República, en términos generales; 2) Reunir datos de personas y organizaciones interesadas en las tareas de control de la CGR; 3) Generar insumos para el plan de auditoría participativa de la CGR y 4) Recibir impresiones sobre el control de la gestión de los fondos de emergencia por el Covid 19.
- ✓ Se realizaron jornadas de capacitación ciudadana para estudiantes y organizaciones civiles en las cuales se expusieron herramientas que la CGR dispone para facilitar el control ciudadano sobre la gestión pública.

- **Comunicación Institucional**

- ✓ La actualización del manual de comunicación de la institución.
- ✓ A través de la página web [https:// contraloria.gov.py](https://contraloria.gov.py) se realizaron 149 publicaciones de documentos e informes, incluyendo 49 gacetillas de prensa y 52 coberturas fotográficas. Mediante las mismas se pone a disposición para el acceso a la información pública a la ciudadanía y demás grupos de interés de la Contraloría General de la República los informes de auditoría y las actividades realizadas por el Contralor y Subcontralor en el ámbito nacional e internacional entre otras informaciones.

- **Ejecución del Plan Anual de Contrataciones**

- ✓ Fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2020, con un total de 37 procesos, el cual fue modificado en 2 oportunidades a los efectos de ajustarlo a la disponibilidad presupuestaria de la Institución, a los requerimientos de los administradores de contratos, así como

también se agregaron 4 nuevos llamados para el cumplimiento de los protocolos sanitarios para la prevención del Covid - 19 y a las solicitudes de los administradores de contratos.

- ✓ Se iniciaron procesos de contrataciones consideradas urgentes así como su posterior adjudicación durante la vigencia de la cuarentena sanitaria dispuesta por resoluciones en concordancia con el Decreto N° 3478/20 y sus posteriores modificaciones, además de adecuar las disponibilidades presupuestarias de los contratos plurianuales, PAC del ejercicio fiscal afectados por la merma presupuestaria resultante de la aplicación del Artículo 2° del Decreto N° 3469/2020.
- ✓ Se formalizaron 12 contratos y 21 órdenes de compra durante el año 2020, que fueron el resultado de 19 procesos de contrataciones adjudicados conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los cuales se refieren a mantenimiento de la institución: edificio, ascensores, alarmas contra incendio y tanques de agua, así como también a la adquisición de insumos informáticos, sellos, pinturas, mascarillas de tela reutilizables, periódicos, productos de papel y cartón, que se requerían para el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos por la institución, proveyendo además la contratación de servicios de internet, publicidad, fumigación y el seguro médico corporativo para los funcionarios de la CGR.
- ✓ El monto de los procesos adjudicados ascienden a G. 16.699.352.357, de los G. 20.604.373.990 previstos en el PAC 2020, que representan el 81% del mismo.
- ✓ Se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio de los llamados que contaban con todas las documentaciones pertinentes, sus adjudicaciones y emisión de contratos respectivos, dentro del plazo establecido por la Resolución MH N° 347/20 y comunicada por Circular DNCP N°20/20, así como también se informó la modificación y creación de PAC, carga y adecuación de las líneas presupuestarias a los efectos de cumplir con las normativas vigentes y concluir satisfactoriamente con los procesos de Contrataciones.
- ✓ Se regularizaron 4 procesos de contrataciones pendientes de resolución, los cuales ya se encontraban en etapa de evaluación de ofertas desde el año 2019 y durante el año 2020 se continuaron y adjudicaron 4 procesos del PAC del año 2019.
- **El desarrollo de los sistemas informáticos e infraestructura en tecnologías de la información y comunicación**
 - ✓ Desarrollo del módulo de evaluación de desempeño, utilizado para la evaluación de funcionarios del año 2020, y gestionado por la Dirección General de Gestión del Talento Humano (DGGTH) de la CGR.
 - ✓ Desarrollo del módulo de divergencias (reporte de las marcaciones de entrada, salida, permisos, multas, llegadas tardías, otros).
 - ✓ Desarrollo del sistema integrado de control gubernamental (tablero de comandos de las actividades de control).
 - ✓ Se realizaron los justes al sistema de personal, adecuándolo a las nuevas disposiciones relacionadas a la emergencia sanitaria Covid-19.
 - ✓ Desarrollo del sistema de rendición de cuentas de emergencia Covid-19 así como la publicación del Portal de Datos Abiertos de dichas rendiciones.
 - ✓ Inicio del proyecto del Sistema Informático de Rendición de Cuentas de la CGR (FONACIDE, Royalties, Transferencias a los ONG).
 - ✓ Desarrollo del portal de publicaciones de declaraciones juradas de bienes y rentas de funcionarios públicos.
 - ✓ Migración y puesta en producción del nuevo portal institucional de la CGR (www.contraloria.gov.py).
 - ✓ Implementación el sistema VPN (Red Privada Virtual) para el acceso seguro a la CGR desde redes externas.
 - ✓ Implementación del servicio denominado "nubecgr", como forma de disponer de un sistema en entorno Web de almacenamiento y de fácil acceso desde fuera de la CGR, con el fin de facilitar el teletrabajo.
 - ✓ Configuración e implementación de la infraestructura de servidores para el correcto funcionamiento del portal de publicaciones de declaraciones Juradas de Bienes y Rentas de Funcionarios públicos, así como el sistema de rendición de cuentas de emergencia Covid-19 y el portal de datos abiertos de dichas rendiciones.
 - ✓ Configuración y actualización del servidor antispam.

- **Optimización en la gestión del Talento Humano.**
 - ✓ Se publicaron en la Intranet los extractos de salarios mensuales, con el fin de que los funcionarios puedan acceder a los mismos ingresando al módulo habilitado con sus respectivos usuarios de la red interna de la CGR. Esto genera un ahorro de tiempo y de insumos (por ej.: hojas, tóner de impresora, etc.) en la preparación y la remisión de los extractos y, a su vez, otorga más facilidad al funcionario para obtener el detalle de lo percibido.
 - ✓ Adecuación del sistema de registro y control de asistencia, mediante planillas manuales, de acuerdo a los protocolos sanitarios establecidos a causa de la pandemia por el coronavirus.
 - ✓ Actualización de las políticas de desarrollo del talento humano de la CGR.
 - ✓ Ampliación de los componentes del Sistema Integrado de Información de la DGGTH, con la incorporación de la evaluación de desempeño.
 - ✓ Efectividad del control de cumplimiento del Protocolo de Prevención y Protección contra el Covid- 19, prueba de ello es la mínima cantidad de funcionarios reportados con resultados positivos, solo el 9 por ciento sobre el total de la plantilla de funcionarios.
 - ✓ Se cumplieron de forma satisfactoria con los plazos establecidos en la Ley N° 5189/14 que establece la obligatoriedad de la provisión de Informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al sector público, informes remitidos a la Secretaría de la Función Pública y publicados en la página web oficial de la Contraloría General de la República.

Presupuesto Tipo II "Programas de Acción".

Programa "Servicios Sociales de Calidad"

Subprograma "Control Gubernamental"

- **Declaración Jurada de Bienes y Rentas**
 - ✓ Implementación de un nuevo sistema de verificación, registro, creación y actualización de la base de datos, y sistema de archivo para proveedores del estado, brindando atención y emitiendo 4.332 constancias a diversos proveedores del Estado en cumplimiento a la Ley N° 6355/2019.
 - ✓ Se elaboraron 519 Notas CGR para los OEE, en las cuales se solicitó la provisión de información necesaria para la publicación de las DJBR de los servidores públicos, con el fin de dar cumplimiento de lo establecido en las siguientes resoluciones judiciales: Sentencia Definitiva N° 24 del 8 de mayo de 2018, Auto Interlocutorio N° 366 del 11 de mayo de 2018, dictadas por el Juzgado Penal de Garantía N° 4, Acuerdo y Sentencia N° 30 y 32 del 7 y 15 de junio de 2018 respectivamente, dictadas por el Tribunal de Apelación en lo Penal, Primera Sala, y la Acordada N° 1005 del 21 de setiembre de 2015, dictada por la Corte Suprema de Justicia, confirmadas por el Acuerdo y Sentencia N° 111 del 11 de junio de 2020 de la Corte Suprema de Justicia.
 - ✓ Respuestas a pedidos de acceso a la información pública, que se halla amparado en la Ley N° 5282/14 "De acceso a la información pública y transparencia de la gestión gubernamental" a través de 50 informes.
 - ✓ Se ha realizado atención personalizada para la reactivación de cuentas de usuario a 5.771 servidores públicos quienes solicitaron modificación de correo electrónico y/o modificación de número de cédula de identidad en el sistema integrado de DJBR.
 - ✓ Se ha realizado el análisis de los expedientes, y proveyó 1.935 copias de DJBR presentadas anteriormente a efectos de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas por el Ministerio Público y/o la CSJ.
 - ✓ Se realizaron análisis de las DJBR de funcionarios públicos a fin de determinar la veracidad de los datos y/o detectar indicios de enriquecimiento ilícito y/o declaración falsa obteniendo los siguientes resultados: 165 Informes de análisis preliminar, 6 exámenes de veracidad, 52 dictámenes de correspondencia.
 - ✓ Se han generado 293 Informes sustentados con evidencias suficientes y contundentes para el inicio de sumarios, de aquellos servidores públicos que no han cumplido con las obligaciones exigidas en la Ley N° 5033/13, con relación al Art. 2° de la citada Ley, dando inicio a los procedimientos legales que corresponden, con el fin de iniciar con los sumarios.
 - ✓ Se han generado 319 informes sustentados con evidencias suficientes y contundentes para el inicio de sumarios, de aquellos servidores públicos que no han cumplido con las obligaciones exigidas en la Ley N° 5033/13, con relación al Art. 2° de la citada Ley, dado inicio a los procedimientos legales que corresponden, con el fin de iniciar los sumarios.

- **Fiscalización de actos de clasificación, recuento y destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas**

- ✓ Informe final sobre la fiscalización de los actos de recuento y de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas en la tesorería del BCP, correspondientes al 2do, 3er y 4to trimestre del ejercicio fiscal 2019, Res. CGR N° 143/2019, remitido por Nota CGR N° 3364 de fecha 30/07/2020.
- ✓ Informe final sobre la fiscalización de los actos de recuento y de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas en la tesorería del BCP, correspondientes al 1er y 2do trimestre del ejercicio fiscal 2020, Res. CGR N° 063/2020, remitido por Nota CGR N° 3858 de fecha 11/08/2020.
- ✓ Informe final sobre la fiscalización de los actos de recuento y de destrucción de billetes deteriorados y monedas desmonetizadas en la tesorería del BCP, correspondiente al 3er trimestre del ejercicio fiscal 2020, Res. CGR N° 063/2020, remitido por Nota CGR N° 4767 de fecha 21/10/2020.

- **Se detallan algunas auditorías realizadas, las observaciones más resaltantes. Todas las situaciones descritas constituyen un incumplimiento a las normas de administración financiera del Estado. Los informes finales se encuentran publicados en la página electrónica de la CGR: www.contraloria.gov.py.**

- ✓ **Ministerio de Interior (MI)**

Auditoría financiera practicada al Ministerio de Interior, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizada en cumplimiento al artículo 1, numeral 40 de la Resolución CGR N° 626 del 07 de noviembre del 2019.

Se observó que las adquisiciones realizadas en concepto de alimentos para la Policía Nacional fueron registradas en el Objeto de Gasto 311- Alimentos para personas, cuyo monto asciende a Q. 21.976.345.171, y que según planillas de rendición de cuentas FORC 02 fueron registradas contablemente en la cuenta 3.2.1.03.01.00.000 Gastos de consumo e insumos; por lo que conforme a la naturaleza de la adquisición, las mismas debieron registrarse como activos y luego realizarse los devengamientos correspondientes por la distribución y/o consumo

Se observó que al cierre del ejercicio fiscal 2019, siguen figurando en los registros de Equipos de seguridad expuestos en el Inventario por programa de la Policía Nacional, los bienes (helicópteros) en desuso, por Valor Neto Contable de Q. 17.078.790.728.

- ✓ **Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)**

Auditoría financiera con enfoque de cumplimiento practicada al Ministerio de Urbanismos, Vivienda y Hábitat, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizada en cumplimiento al artículo 1, numeral 38 de la Resolución CGR N° 626 del 07 de noviembre del 2019.

Se observó una diferencia significativa por Q. 22.896.585.248, entre las cuentas 2.1.5.01.01 y 2.2.3.01.01 denominados Préstamos al sector privado corrientes y no corrientes respectivamente expuestas en el Balance General y entre el "Listado de saldos de la cartera de préstamos del Departamento de Recuperación de Cartera. Asimismo, en relación a las denominaciones incluidas en el "Listado de Saldo de la Cartera de Préstamos" al 31/12/19 del Departamento de Recuperación de Cartera, no se encuentra discriminado por Préstamos corrientes y no corrientes, tal como se expuso la cuenta Préstamos en el Balance General del ejercicio fiscal 2019.

La cuenta contable 8.3.1 Reservas Técnicas expuesta en el Balance General al 31/12/19 por total de Q. 77.456.321.711, no fue regularizada, incluyó partidas de antigua data por monto de Q. 76.758.218.358.

- ✓ **Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)**

Auditoría Financiera practicada a la Secretaría de Emergencia Nacional, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizada en cumplimiento al artículo 1, numeral 61 de la Resolución CGR N° 626 del 07 de noviembre del 2019.

Se visualizó en la conciliación bancaria el monto de Q. 6.447.404.831, que corresponde a cheques cobrados y no contabilizados del ejercicio fiscal 2019.

Se visualizaron vehículos que no poseen título, por un valor total de Q. 1.979.814.402, otros sin número de cédula del Registro Automotor, otros sin R.A.S.P, además, en la columna de Título, se menciona Escribanía Mayor de Gobierno, cabe señalar que lo observado data de años anteriores.

- ✓ **Municipalidad de Coronel Oviedo, Departamento de Caaguazú**

Auditoría Financiera con enfoque de cumplimiento practicada a la Municipalidad de Coronel Oviedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizada en cumplimiento al artículo 1, numeral 45 de la Resolución CGR N° 626 del 07 de noviembre del 2019.

Cuentas por cobrar sin exposición en el Balance General al 31/12/19 por Q. 9.804.167.100, sin tener en cuenta la Ley N° 1535/99, Artículo 56 y 57.

Inadecuada dinámica contable en la Cuenta 3.2.1.07.01 "Gastos por Obra de Uso Público", con saldo de ₡ 6.477.540.888, al 31/12/19, sin tener en cuenta la Ley N° 6258/19, artículo N° 369.

✓ **Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción – FCM-UNA**

Auditoría de cumplimiento sobre la Ejecución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, realizada en cumplimiento al artículo 1, numeral 70 de la Resolución CGR N° 626 del 07 de noviembre del 2019.

Se evidenció diferencias en los importes de la cuenta "Activos de Uso Institucional" expuesto en el Formulario FC.05 "Consolidación de Bienes de Uso" y el importe consignado en el Formulario FC.06 "Inventario de Bienes de Uso" al 31/12/19 por ₡ 14.125.547.881.

La FCM-UNA no justificó con documentos las diferencias en los importes de la cuenta "Activos de Uso Institucional" expuesto en el Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones y el importe consignado en el Formulario FC.7.1 "Revalúo y Depreciación de Bienes de Uso" al 31/12/19 de ₡ 168.150.624.

✓ **Municipalidad de Asunción Fiscalización Especial Inmediata**

Se constató la falta de gestiones de las dependencias de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción con respecto a la cartera morosa de permisionarios del Mercado Central de Abasto de Asunción (MCAA) cuyo importe ascendió a ₡. 2.926.963.648, en concepto de canon y carga moratoria al 31/12/19; los permisionarios permanecieron durante el año 2019 en sus mismos puestos y locales; y pese a ello en este periodo no se visualizó las gestiones de cobros realizados en este concepto y, tampoco se comunicó de forma oportuna a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad para que inicien las acciones de cobro por vía judicial.

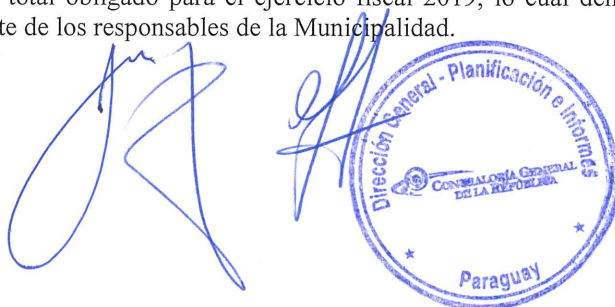
La Junta Municipal de Asunción se constituye en una entidad administrativa autónoma a la Administración Municipal, sin las atribuciones constitucionales y de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal". En efecto, crea unidades administrativas y operativas con un presupuesto anual que ronda los ₡ 100.000.000.000, para financiar actividades que no competen a sus facultades.

La Municipalidad de Asunción no recibió transferencias del Ministerio de Hacienda, en concepto de FONACIDE, por ₡ 24.290.991.485, por la falta de presentación de informes requeridos por las instituciones pertinentes.

✓ **Municipalidad de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa Fiscalización Especial Inmediata**

Sobrevaloración del saldo de las cuentas 26101 Edificaciones, 26103 Equipos de transporte y 26107 Máquinas y equipos de construcción, por un total de ₡ 1.597.440.293.

Se realizaron compras y servicios por Vía de la Excepción, por un total pagado de ₡ 845.752.115, lo que representa el 40% del total obligado para el ejercicio fiscal 2019, lo cual demuestra la falta de planeación efectiva por parte de los responsables de la Municipalidad.



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	529	454	983
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados (a)	491	420	911
Recursos Humanos Contratados (b)	38	34	72
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	401	288	689
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	107	75	182

Durante el ejercicio fiscal 2020, 52 funcionarios fueron comisionados a prestar servicios a 35 Instituciones del sector público.

Cantidad de Funcionarios	Institución de Destino
4	Ministerio de Justicia
1	Ministerio de Urbanismo y Hábitat
1	Ministerio del Interior
2	Municipalidad de Eusebio Ayala
4	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad
1	Instituto de Previsión Social
1	Ministerio de Agricultura y Ganadería
1	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
1	Universidad Nacional de Villarrica
1	Universidad Nacional de Caaguazú
2	Itaipú Binacional
1	Dirección Nacional de Aduanas
2	Municipalidad de Fernando de La Mora
2	Municipalidad de Encarnación
4	Instituto Forestal Nacional
1	Municipalidad de José Falcón
2	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
1	Administración Nacional de Navegación y Puertos
1	Tribunal Superior de Justicia Electoral
1	Municipalidad de San Juan Bautista Misiones
1	Secretaría Nacional Antidrogas
1	Municipalidad de Nanawa
1	Secretaría Nacional de Deporte
3	Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
1	Cámara De Diputado
1	Ministerio de la Defensa Publica
1	Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
1	Universidad Nacional de Itapúa
2	Ministerio de Defensa Nacional
1	Ente Regulador de Servicios Sanitarios
1	Municipalidad de Ybycui
1	Vicepresidencia de la República
1	Universidad Nacional de Concepción
1	Municipalidad de San Rafael del Paraná
1	Municipalidad e Caacupé

ANEXO III

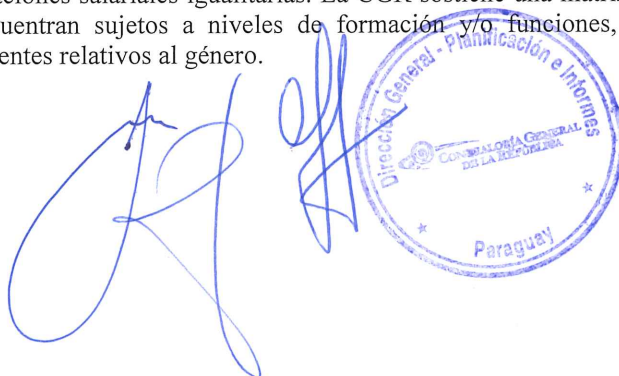
➤ Informaciones de Género

La Contraloría General de la República es una institución altamente técnica, integrada en gran mayoría por profesionales calificados de diversas disciplinas, motivados y comprometidos con la misión y visión de la institución. Este profesionalismo y la capacidad adquirida de trabajar en equipos multidisciplinarios, permite valorar los aportes de todas las personas y respetar las diferencias existentes o que puedan surgir.

Cabe resaltar que en este organismo superior de control, están vigentes mecanismos que permiten a los funcionarios y a cualquier interesado, la presentación de denuncias, quejas o reclamos sobre la conducta de cualquier servidor público, a efectos de una indagación formal y objetiva, recomendar sanciones y mejoras, con la debida protección al denunciante. Al respecto, durante el año 2020, no se presentó a la instancia mencionada ninguna denuncia, queja o reclamo relacionada a cuestión de género.

En cuanto a las acciones de promoción de la igualdad de género, o atención de las necesidades específicas de cada género. La CGR ha sostenido labores importantes como:

- La aplicación de las normativas que faciliten la promoción de la lactancia materna como horario diferenciado para las funcionarias en situación de maternidad, habilitación de un espacio para la lactancia materna dentro de las instalaciones de salud ocupacional, de la Dirección General de Gestión del Talento Humano.
- La incorporación de consideraciones especiales para gestantes, en los protocolos de seguridad para el desarrollo de las gestiones laborales, permitiendo la implementación de teletrabajos.
- La eliminación de condiciones excluyentes relacionadas al género, para la aplicación de procesos operativos de selección del nuevo personal y/o accesos a cargos directivos. Llevando los criterios de selección a aspectos objetivos.
- Asignaciones salariales igualitarias. La CGR sostiene una matriz salarial en la cual las asignaciones se encuentran sujetos a niveles de formación y/o funciones, que no cuentan con lineamientos excluyentes relativos al género.



Handwritten signature and official stamp of the Contraloría General de la República. The stamp is circular and contains the text: "Dirección General - Planificación e Informes", "CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", and "Paraguay".

ANEXO IV

➤ **Actividades o acciones realizadas en el marco del COVID -19**

- La pandemia a raíz del Covid-19 ha tenido un gran impacto en las actividades en todos los ámbitos, a nivel mundial, y en nuestro país. La misma ha originado nuevos desafíos, alternativas y dilemas de carácter estratégico y operativos para la CGR; rápidamente hemos dado respuesta a la emergencia replanteando la dinámica del trabajo en la CGR, realizando ajustes de carácter operativo, aplicando entre otras medidas el trabajo a distancia bajo la modalidad del Teletrabajo, sin descuidar apuntar al futuro con la proyección de un nuevo plan estratégico institucional con un nuevo enfoque principalmente en la gestión del cambio.

Basándose en la Ley N° 6524/2020 que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay y Decreto N° 3442/20 "Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID 19) al territorio nacional", la CGR expidió la Resolución CGR N° 191 del 12 de marzo de 2020, disponiendo la suspensión de todas las actividades institucionales en la Contraloría General de la República desde el 13 hasta al 26 de marzo de 2020, salvo las actividades imprescindibles o urgentes.

Posteriormente, por Resolución CGR N° 198 del 23 de marzo de 2020, la Contraloría General de la República amplía el alcance de la Resolución CGR N° 191, disponiendo el cierre total de las actividades en el asiento de la Contraloría General de la República a partir del día 23 de marzo de 2020 hasta el día miércoles 08 de abril de 2020.

Asimismo, por Resolución CGR N° 210 del 10 de abril de 2020, la Contraloría General de la República extiende el plazo de vigencia de la suspensión de las actividades institucionales hasta el viernes 17 de abril de 2020.

Por Resolución CGR N° 223 del 17 de abril de 2020 se amplía el plazo de vigencia del cese de actividades hasta el 24 de abril de 2020, al mismo tiempo se establece la continuidad de los trabajos susceptibles de realizarse en la modalidad de teletrabajo.

Igualmente, mediante Resolución CGR N° 228 del 24 de abril se extiende el plazo de cese de actividades hasta el día jueves 30 de abril de 2020. Por la misma igualmente se extiende la continuidad de los trabajos susceptibles de ser realizados en la modalidad de teletrabajo.

Finalmente, por Resolución CGR N° 232 del 3 de mayo de 2020, la Contraloría General de la República dispone la reanudación de las actividades con presencia reducida del personal. Las actividades de control, sufrieron retrasos durante el periodo de cuarentena total, inclusive, durante la fase de reintegro gradual de funcionarios.

Se cumplió estrictamente con lo dispuesto en la Resolución CGR N° 232/2020, "Por la cual se aprueba el protocolo sanitario de prevención y protección ante el COVID-2019 y se establecen medidas administrativas en la Contraloría General de la Republica en el marco del Plan del Gobierno Nacional de levantamiento gradual del aislamiento preventivo general (cuarentena inteligente). Se dispuso la modalidad de trabajo presencial y teletrabajo por cuadrillas.

Teletrabajo: a partir del mes de marzo del 2020, por disposición de la Máxima Autoridad los funcionarios que contaban con enfermedades de base, mayores de 60 años y con otras afecciones, realizaron teletrabajo.

Cuadrillas: para aquellos funcionarios que podían asistir a la CGR, de manera a evitar la aglomeración y en virtud al protocolo sanitario, se organizaron las cuadrillas de teletrabajo, cuya asistencia fue semana de por medio. Durante la semana que les correspondía la no asistencia a la oficina, los funcionarios realizaron sus tareas bajo la modalidad de teletrabajo.

Videoconferencias: atendiendo a que a varios funcionarios no podían asistir al local CGR, se dispuso la realización de videoconferencia, de manera a avanzar en los trabajos de auditoría. De igual manera, en varias oportunidades se utilizó esta herramienta para realizar entrevistas con algunas ESC, o con otras EFS miembros de la OLACEFS para el desarrollo de auditorías coordinadas.

Correos electrónicos: atendiendo a que varias entidades sujetas de control no realizaban atención al público por la cuarentena por la pandemia, varias solicitudes de documentos e informes se realizaron utilizando el correo electrónico institucional. De igual manera, por este medio, se recibieron documentos e informes por parte de las entidades públicas.

Se ha implementado la utilización de la "Nube CGR", constituyendo así una base de datos compartida, con otras unidades organizacionales internas, evitando de esta manera la remisión de los expedientes y el contacto físico entre los funcionarios y con los recurrentes ciudadanos. El uso del correo institucional, ha sido de gran ayuda.

Implementación el Sistema VPN (Red Privada Virtual) para el acceso seguro a la CGR desde redes externas.

Se desarrollaron las actividades planificadas, tales como las socializaciones, a través de charlas y conferencias, tanto para los funcionarios de la institución, como a la ciudadanía en general y el estricto cumplimiento de los procedimientos operativos, en cuanto a las denuncias ciudadanas y gestiones de solicitudes de acceso a la información pública. Así también, se cumplió con la aplicación de las disposiciones institucionales, reglamento interno de funcionarios de la CGR, reglamento del procedimiento de instrucción de sumario, entre otros.

Es importante resaltar el esfuerzo realizado por los equipos auditores para el cumplimiento de las labores de control en un tiempo atípico cargado de dificultades ocasionadas por la Pandemia y que también afectó en especial a la CGR por la naturaleza de sus actividades, que incluye entre otros la realización de las verificaciones in situ y demás trabajos de auditorías con el consabido riesgo por la aglomeración de personas en las diferentes oficinas de las entidades sujetas al control,

Se habilitó un correo electrónico institucional con el fin de que los funcionarios públicos y proveedores del Estado pudieran realizar la presentación de sus DJBR exigidas por la Ley N° 5033/13 y la Ley N° 6355/2019 respectivamente.

Por último, estamos apuntando a un próximo plan estratégico institucional, con un nuevo enfoque en la gestión del cambio, en mejorar el desempeño, centrado en la prestación de valor y beneficios a los ciudadanos.

Contactos:

Preparado por:

Lic. Héctor V. Mendoza
Jefe

Dpto. de Monitoreo de Planes y Programas

planinstitucional@contraloria.gov.py

tel. 021 6200 260

Revisado por::

Lic. Delia Benegas Correa
Directora

Dirección de Planificación Institucional

planinstitucional@contraloria.gov.py

tel.: 021 6200 295

Aprobado por:

Lic. Graciela Reyes Fretes
Directora General
Planificación e Informes.

pi@contraloria.gov.py

tel. 021 6200 378

